

**EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR DE PROPUESTAS PRESENTADAS
INVITACION PÚBLICA DE MENOR CUANTIA N°HS-001 DE 2023**

GENERALIDADES

**OBJETO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DE
ACUERDO A LAS NECESIDADES PARA EL DESARROLLO DE TODOS LOS
PROCESOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E.**

Adelantada la revisión de las propuestas presentadas dentro del citado proceso contractual, se procede a presentar el informe de evaluación *JURIDICA preliminar* acorde con los requisitos y condiciones previstos en la invitación a presentar propuesta y demás documentos del proceso.

FECHA DE PUBLICACION EN PÁGINA WEB: 03 DE ENERO DE 2023 A LAS 04:00 PM

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas se entregarán en la oficina Jurídica del Hospital, ubicado en la calle 30 No 19^a - 82 B. Los Libertadores en Saravena, hasta el día 04 de enero hasta las 9:00 AM.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO: El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial: **TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (COP \$ 370.000.000).**

El plazo de ejecución es de CUATRO (04) meses a partir de la legalización del contrato.

A la invitación se presentaron los siguientes proponentes:

- 1. PROPONENTE: DISPROFARM S.A.S** con NIT 901400425-1 representado legalmente por **LUIS EDUARDO MOLINA CARREÑO** identificado con cedula de ciudadanía número 13.445.393 expedida en Cúcuta.

VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: \$ 370.000.000

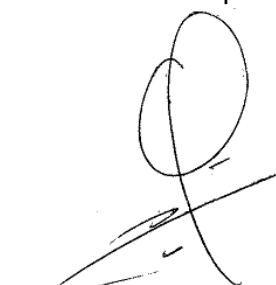
2. DOCUMENTOS JÍRIDICOS DE LA PROPUESTA:

DOCUMENTOS JURÍDICOS	DISPROFARM S.A.S con NIT 901400425-1 representado legalmente por LUIS EDUARDO MOLINA CARREÑO identificado con cedula de ciudadanía número 13.445.393 expedida en Cúcuta
1. Carta de presentación	CUMPLE.
2. Copia de la Cédula de ciudadanía del representante legal	CUMPLE.
3. Póliza de seriedad.	CUMPLE.

4. Documentos que acrediten la experiencia, relacionada con el objeto del contrato.	CUMPLE.
5. Certificado de inscripción en el Registro de proponente.	CUMPLE.
6. Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE.
7. Registro Único Tributario RUT	CUMPLE.
8. Acreditación de cumplimiento del proponente al sistema de seguridad Social	CUMPLE.
9. Copia de la tarjeta profesional de contador con sus respectivos certificados de no registrar antecedentes disciplinarios.	CUMPLE.
10. Antecedentes	CUMPLE.
11. Fotocopia de cedula representante legal	CUMPLE.
CONCLUSIÓN	HABILITADO JURÍDICAMENTE

CONCEPTO: Finalizada la revisión jurídica de los documentos obligatorios exigidos en los términos de Referencia, se **CALIFICA COMO ADMISIBLE** por cumplir con los documentos solicitados, la propuesta presentada por **DISPROFARM S.A.S** con NIT 901400425-1 representado legalmente por **LUIS EDUARDO MOLINA CARREÑO** identificado con cedula de ciudadanía número 13.445.393 expedida en Cúcuta, por lo que se concluye que la misma queda **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Se publica el presente informe de evaluación el 11 de ENERO de 2023 para sus fines pertinentes de conformidad con el Manual de Contratación del Hospital del Sarare E.S.E., Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan los asuntos.



JIMMY ALBERTO RANGEL SOTO
Asesor Jurídico